

CONDICIONES DE USO DE LA GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

Esta garantía (en adelante, "Garantía") cubre los defectos de fabricación del "camilla," MX*, es decir, la estructura mecánica del cargador T400evo nuevo (en adelante, el "Equipo"), vendido en concesionarios asociados, bajo los términos y condiciones definidos a continuación.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

1. Validez de la Garantía

La Garantía es válida únicamente bajo las siguientes condiciones acumulativas:

- El registro del Equipo por el usuario final en el espacio del cliente o por el concesionario en el espacio del concesionario dedicado;
- El mantenimiento regular conforme al plan de mantenimiento MX (Consulte el PDF del cuaderno de mantenimiento);
- Las inspecciones periódicas se realizarán a los 3 y 5 años (más o menos 3 meses desde la fecha de puesta en servicio) del Equipo por un concesionario o cualquier empresa aprobada por MX (consulte la lista de revendedores autorizados en el sitio web www.m-x.eu). MX puede solicitar cualquier justificante (por ejemplo, Orden de Reparación o factura);
- A partir de la fecha de facturación de MX, un concesionario o usuario dispone de 6 meses para poner en servicio su producto a través del espacio cliente _____
- Uso de piezas originales MX para el mantenimiento y diversas reparaciones realizadas;
- Cumplimiento de las recomendaciones relativas a la combinación cargador/tractor/herramientas vigentes en el momento de la venta del Equipo;

2. Período de Garantía

Esta Garantía es efectiva por un período de siete (7) años a partir de la fecha de la factura a MX al concesionario (en adelante, la "Fecha de efecto").

En caso de reventa del Equipo por parte del usuario final, la Garantía es transferible a futuros propietarios por el tiempo restante desde la Fecha de efecto, siempre que se cumplan las condiciones de la Garantía original. Se aclara que el nuevo propietario del Equipo debe registrarse como tal en el espacio del cliente dedicado.

3. Equipo cubierto

Esta Garantía cubre defectos de fabricación y materiales de la estructura mecánica del cargador MX T400evo.

4. Límites de la garantía

La Garantía no cubre incidentes y materiales relacionados con las piezas que rodean el Equipo, tales como, pero no limitándose a, piezas hidráulicas, eléctricas, electrónicas, acoplamientos y adaptaciones que se benefician de una garantía contractual distinta (Ver las Condiciones Generales de Venta).

La Garantía no cubre defectos resultantes del desgaste normal del Equipo.

La Garantía no cubre defectos de pintura y corrosión.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

1. Informe del problema al Concesionario asociado de MX

El incidente deberá ser reportado por el usuario final al concesionario asociado de

MX o a cualquier persona aprobada por MX tan pronto como aparezcan los primeros incidentes o fallas del Equipo. El concesionario contactará el servicio postventa de MX y proporcionará la siguiente información:

- El número de serie del cargador;
- Una descripción del incidente;
- Fotos del incidente;
- El registro de mantenimiento y el historial de reparaciones.

Antes de realizar cualquier reparación de cualquier tipo, se deberá obtener la aprobación de cobertura por parte del servicio postventa de MX.

2. Elección de los remedios por el Servicio Postventa de MX

El servicio postventa de MX analizará el expediente de la reclamación. Si el servicio postventa de MX considera que el Equipo es defectuoso, el Equipo podrá ser, a discreción del servicio postventa de MX: reparado por el concesionario asociado o por los servicios técnicos de MX si es necesario, o reemplazado gratuitamente por el servicio postventa de MX.

3. Presentación de la solicitud de Garantía por el concesionario asociado

Una vez finalizada la reparación o sustitución del Equipo, el concesionario asociado deberá presentar una solicitud de garantía en nuestro espacio de concesionarios adjuntando la aprobación de la cobertura otorgada por el Servicio Postventa de MX de conformidad con las disposiciones del artículo "Procedimiento de Reclamación," punto 1.

Las solicitudes de garantía deben ser presentadas por el concesionario asociado en un plazo máximo de seis (6) meses después de la reparación o sustitución del Equipo. Además de los elementos enumerados en el artículo "Procedimiento de Reclamación," punto 1., el concesionario asociado se compromete a proporcionar en un plazo máximo de dos (2) meses todos los elementos adicionales solicitados por el Servicio Postventa de MX.

4. Plazos

El Servicio Postventa de MX se esfuerza por procesar todas las reclamaciones bajo garantía en un plazo razonable. Los plazos pueden variar según la naturaleza del defecto y la disponibilidad de las piezas.

5. Costos de envío

Si el servicio postventa de MX recomienda la devolución del Equipo, los costos de envío del Equipo defectuoso serán cubiertos por MX.

Los costos de envío del Equipo reparado o reemplazado serán cubiertos por MX.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

1. Exclusiones

Esta Garantía no cubre daños resultantes de:

- a. Uso inadecuado o mantenimiento inadecuado (instalaciones incorrectas, incumplimiento de las instrucciones de mantenimiento, no uso de piezas originales MX, incumplimiento de la carga máxima autorizada);
- b. Negligencia (por ejemplo, malas condiciones de almacenamiento, mala manipulación, incumplimiento de las instrucciones de seguridad, incumplimiento de las instrucciones, recomendaciones y documentación de MX) o inacción del usuario final o de los concesionarios;

- c. Reparaciones/instalaciones incorrectas realizadas por un tercero, salvo para empresas aprobadas por MX;
- d. Un defecto o fallo de otros productos conexos;
- e. Fenómenos naturales y/o causas externas tales como nevadas, inundaciones, rayos, tormentas u otros riesgos atmosféricos, accidentes, golpes, diversos arañazos, salpicaduras de grava o materiales sólidos, excrementos de animales, tales como excrementos de aves, y caídas químicas.

2. **Limitaciones**

Esta Garantía está limitada al Equipo adquirido por el usuario final y no cubre daños indirectos o consecuentes, como pérdidas financieras, pérdida de beneficios o pérdida de uso.

La inmovilización del equipo no puede, en ningún caso, dar lugar a una reclamación de compensación o daños.

El Equipo reparado está cubierto por esta Garantía durante el período restante desde la Fecha de efecto.

Esta Garantía no cubre los siguientes costos asociados:

- Costos de transporte (por ejemplo, repatriación al concesionario) y desplazamiento de técnicos;
- Tratamiento y/o adición de fluidos;
- Costos de mantenimiento y reparaciones durante los mantenimientos periódicos recomendados.

Esta Garantía tampoco cubre los costos de mano de obra necesarios para el desmontaje, montaje y reparación del Equipo cubierto.

MODIFICACIONES DE LA GARANTÍA

MX se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de esta garantía en cualquier momento sin previo aviso. Las modificaciones no se aplicarán a los Equipos ya cubiertos por la Garantía antes de la fecha de modificación.

MX, marca comercial del grupo M-EXTEND France